ANEXO A

- 1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTUACIONES: "Gastos de gestión para el reparto de alimentos: Plan FEGA-FESBAL 2020, alimentos procedentes de excedentes industriales, operaciones kilo, donaciones etc., por Banco de Alimentos de Melilla entre las personas más necesitadas de la Ciudad Autónoma de Melilla".
- **2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL:** Distribución de alimentos no perecederos del PLAN ALIMENTARIO 2019, a entidades de reparto para su entrega a personas desfavorecidas, favoreciendo la inclusión social de las mismas. Concienciando y sensibilizando sobre la pobreza y el despilfarro de alimentos.
- 3.- ENTIDAD (Nombre y NIF): Asociación Banco de Alimentos de la Ciudad Autónoma de Melilla. NIF: G52015443
- **4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN:** Atención social mediante el suministro de alimentos no perecederos a colectivos que tengan esta carencia por su condición o situación, a través de entidades benéficas que cumplan los requisitos exigidos por el Banco de Alimentos de Melilla y el Plan FEGA de la Federación Española de Bancos de Alimentos FESBAL-2019.
- 5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 8.000 beneficiarios. (15 entidades)
- 6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: C/ Dalia, nº 39, nave H-A (Polígono industrial Sepes), Melilla, 52006
- 7.- DURACIÓN PREVISTA.- Enero diciembre 2020.
- 8.- MEMORIA TÉCNICA.-
- OBJETIVOS:
- **Objetivo global de desarrollo:** Mantener y desarrollar Convenios con organismos públicos y privados del sector de la alimentación para asegurar nuevas donaciones de alimentos.
- **Objetivos específicos del proyecto:** Gestionar el reparto PLAN ALIMENTARIO 2020 para la distribución de alimentos entre las familias más necesitadas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- ACTIVIDADES:
 - Constituir una Comisión Provincial de Distribución de Alimentos
 - Convocar reuniones con las entidades benéficas receptoras.
 - Recopilar la documentación requerida a las entidades benéficas receptoras de alimentos.
 - Realizar la asignación de alimentos a las entidades benéficas.
 - Recibir los alimentos en el banco de Alientos de Melilla.
 - Distribuir los alimentos a las entidades benéficas receptoras.
 - Desarrollar las actividades propias de la Comisión Provincial de Distribución de Alimentos.
 - Realizar la supervisión y seguimiento del proyecto.
- 9.- PRESUPUESTO TOTAL: 93.905.00 €
- 10.- DESGLOSE DE GASTO:

Personal previsto:

- 1 auxiliar administrativo (1/2 jornada),
- 1 trabajador/a social (1/2 jornada),
- 1 integrador/a social (1/2 jornada),
- 2 mozos de almacén (1/2 jornada, 1 de ellos con discapacidad intelectual)

Gastos de personal: 52.349,02 €

Actividades y mantenimiento: (gastos de administración, gastos generales, gastos de mantenimiento, gastos de oficina, nuevas inversiones y reformas a realizar, gastos transporte, gastos de gestoría) 41.555,91 €

BOLETÍN: BOME-B-2020-5747 ARTÍCULO: BOME-A-2020-238 PÁGINA: BOME-P-2020-587